



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. Juan Alberto Argüello DNI 07.996.636 – ID 1370;

Y CONSIDERANDO:

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se han elaborado los informes económico financiero y de la asesora legal que exige la Ord. HCS N° 05/12;

Que los antecedentes del profesional justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la contratación con el Dr. Juan Alberto Argüello DNI 07.996.636, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado los días 15, 22 y 29 de marzo; 12, 19 y 26 de abril; 03, 10, 17 de mayo; 07, 14 y 21 de junio de 2016 para el dictado de clases de la materia Apoyo, Seguimiento y Formación en el desarrollo de Trabajos Finales de la Carrera Doctorado en Ciencias Económicas.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma de pesos doce mil (\$12.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Secretaría de Administración y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

Dip. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgr. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 185